

# Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

## Juicios de Amparo

Vigentes en 2011

Juicio	Núm. Expediente	Autoridad que conoce del asunto	Partes	Situación Actual
Amparo Indirecto	1178/2009	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado- Cd. Obregón	<p><b>Quejoso:</b> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.</p> <p><b>Autoridad Responsable:</b> Presidente de la Junta No. 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje D.F.</p> <p><b>Terceros Perjudicados:</b> Ana María Hudec Zayas y Rosa Elvira Márquez Nieblas.</p>	<p><b>01 de Julio de 2010:</b> Recurso de Revisión en contra Resolución constitucional de fecha 17 de mayo de 2010, remítase autos al H. Tribunal Colegiado del Quinto Circuito en materias Civil y de Trabajo en turno de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para la substanciación del recurso.</p> <p><b>EXPEDIENTE 223/2010. AMPARO EN REVISIÓN. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO CIVIL Y LABORAL.</b></p> <p>11 de Agosto de 2010: Se admite recurso en revisión.</p> <p>30 de Septiembre de 2010: Se turna expediente a la Ponencia "C" MAGISTRADA GRISELDA GUADALUPE GUZMÁN</p>

				<p>LÓPEZ, para proyecto de resolución.</p> <p>11 de marzo de 2011.- Resolución.- Se revoca y sobresee.</p> <p>29 de marzo de 2011.- Se agrega a sus autos el oficio que remite la Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sonora con el cual acusa recibo del diverso 2765. En consecuencia, archívese. Finalmente, en cumplimiento del acuerdo general conjunto 2/2009 de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se declara que el presente expediente es susceptible de depuración.</p>
--	--	--	--	--